COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 88/2014
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN DE REVISTA SOCIAL FAP 2014"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día miércoles 26 de noviembre del año dos mil catorce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por la **TTE AVC MARÍA LILIA GÓMEZ RODRÍGUEZ,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **VS1° AVC VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES** y la **TTE JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS,** Asesora Jurídica, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 88/2014, para la "Adquisición de Servicios de Producción, Diseño e Impresión de Revista Social FAP 2014" (Segundo Llamado), con **ID N° 281.157**.

Se inicia el acto con palabras de apertura de **TTE AVC MARÍA LILIA GÓMEZ RODRÍGUEZ,** Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se reúne el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar la adjudicación.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**ARTES GRÁFICAS VISUAL**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 88/2014 para la "Adquisición de Servicios de Producción, Diseño e Impresión de Revista Social FAP 2014", los oferentes ARTES GRÁFICAS VISUAL y AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS presentan todos los

documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas, por lo que se concluye que: "CUMPLEN".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales).

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
ARTES GRÁFICAS VISUAL	Cumple	Cumple	Cumple
AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS	Cumple	Cumple	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Los oferentes ARTES GRÁFICAS VISUAL y AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS, han presentado las documentaciones legales establecidas en la Carta de Invitación, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto, se concluye en la presentación que: "CUMPLEN".

b.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de los oferentes ARTES GRÁFICAS VISUAL y AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS, demuestran una razonable seguridad que la misma se encuentran debidamente calificadas, por lo tanto: "CUMPLEN".

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera de los oferentes ARTES GRÁFICAS VISUAL y AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 88/2014
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN DE REVISTA SOCIAL FAP 2014"

TELMA CELINA VILLASBOA (ARTES GRÁFICAS VISUAL)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	40.780.704	35.248.797	1,02	1,00	1,01	Pasa
PASIVO CORRIENTE	40.000.000	0				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	388.140.105	324.890.536	0,10	0,00	0,05	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	40.000.000	0				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	301.048.744	301.048.744	0,05	0,04	0,05	Pasa
UTILIDAD	14.321.571	13.437.091				

OBS: La firma **ARTES GRÁFICAS VISUA**L pasa los ratios de endeudamiento y rentabilidad; la misma no cuenta con pasivo en el año 2012 origando error en la fórmula, debido a que cuenta con la liquidez necesaria, se procede a utilizar la unidad com promedio, por lo tanto, se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	27.168.081.480	37.021.466.273	0,99	1,01	1,00	Pasa
PASIVO CORRIENTE	27.343.916.422	36.502.343.654				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	72.091.858.300	75.395.539.228	0,59	0,58	0,59	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	42.810.297.376	43.466.599.383				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	12.000.000.000	12.000.000.000	0,64	0,68	0,66	Pasa
UTILIDAD	7.693.166.104	8.184.153.546				

OBS: La firma **AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 88/2014
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN DE REVISTA SOCIAL FAP 2014"

---

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

En ese contexto, el oferente AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS la Contratación Directa 88/2014, para la "Adquisición de Servicios de Producción, Diseño e Impresión de Revista Social FAP 2014" (Segundo Llamado), basado en el **Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, cuyas especificaciones se describen a continuación:

AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS							
ITEMS	CODIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	82121505-006	Revista de 80 páginas, tapa incluida con papel ilustrada 300 grama.Tripa papel con ilustracion, brillo de 115 grama.Tinta 4/4 con una medida de 21.5 x 35.5 centimetros cerrado y plastificado Prolan todas las paginas con encuadernacion a Hotmel. El proveedor deberá presenatr un diseño gráfico de un ejemplar de la presentación de la revista, impreso a color, sujeto a modificaciones por la contratante, el cual no estará incluido dentro de la cantidad contratada. En el caso de que hubiera modificaciones, el proveedor deberá presentar impreso otro ejemplar con las modificaciones correspondientes para su posterior aprobación e impresión de la cantidad solicitada	1500	AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS	Nacional	10.000	15.000.000
							15.000.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 88/2014
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN DE REVISTA SOCIAL FAP 2014"

La suma total adjudicada a la empresa AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS, asciende a Gs. **15.000.000. (Guaraníes Quince millones).-**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 88/2014 ES DE: 15.000.000. (Guaraníes Quince millones).-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27, 28 y 34 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, y el Capítulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día miércoles 26 de noviembre del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES
VS1° AVC- MIEMBRO DE COMITÉ

BETTINA MARÍA A. VERA RIVEROS
TTE JM- ASESORA JURÍDICA

MARÍA LILIA GÓMEZ RODRÍGUEZ
TTE AVC- PRESIDENTE DE COMITÉ